**ANEXO 4: Requerimientos mínimos de la COSUDE**

Información para las empresas oferentes de auditoría financiera a proyectos de COSUDE

(requerimientos mínimos de la COSUDE a ser incluidos en las ofertas)

Los datos mencionados bajo “DETALLES” correspondientes a la información básica, son un ejemplo y deben se llenados con la información del proyecto a auditar.

|  |  |
| --- | --- |
| **CONCEPTO** | **DETALLES** |
| **INFORMACION BASICA** |  |
| Duración total del proyecto | 01.10.2020 – 31.03.2022 |
| Valor total del proyecto | COP 1.400.000.000 |
| Período a auditar | 01.07.2021 – 31.03.2022 |
| Valor a auditar | COP 884.608.935 |
| COSUDE | COP 536.146.478 |
| COFINANCIACIÓN | COP 348.462.457 |
| Transacciones aprox. a verificar | 2377 |
| **MODALIDAD** |  |
| Visita a la oficina principal del socio:  Visita presencial  Visita virtual (solo con previa autorización de la  COSUDE) | En la oferta se debe especificar claramente la modalidad y posteriormente en el informe de auditoría. |
| Visita a la oficina de terreno/seccional:  Visita presencial  Visita virtual (solo con previa autorización de la  COSUDE)  **No se requiere visita a terreno/seccional** | En la oferta se debe especificar claramente la modalidad y posteriormente en el informe de auditoría. |
| **CONDICIONES GENERALES** |  |
| Términos de Referencia (TORs) auditoría | Las empresas deben basar sus ofertas en los TORs de la COSUDE que formarán parte integral del contrato que se firma entre el socio y la empresa de auditoría. De igual manera el auditor debe mencionar en su informe que realizó la auditoría bajos los TORs de la COSUDE. |
| **CONDICIONES ESPECIALES** |  |
| Revisión de los soportes COSUDE | El auditor debe revisar el 100% de los soportes del aporte de la COSUDE y así lo debe mencionar en la oferta y posteriormente en el informe de auditoría. |
| Revisión de los soportes de la cofinanciación:  Por muestreo  No se audita la cofinanciación  Se verifica el certificado único | En caso del muestreo se hará según el criterio del auditor, pero mínimo es el 60% de los soportes y debe ser mencionado claramente (% de la revisión) en la oferta y posteriormente el informe de auditoría. |
| **OTROS** |  |
| Auditores | La oferta debe indicar la calificación del personal que estará directamente al frente de la auditoría (nombres, posiciones/cargos, años de experiencia), indicando en detalle quiénes harán la revisión in situ y quiénes supervisan. |
| Revisión planes de mejoramiento:  Incluye revisión del cumplimiento del plan de  mejoramiento de la auditoría anterior o intermedia  Incluye la revisión del cumplimiento del plan de  mejoramiento de la evaluación de riesgo  No incluye la revisión de plan de mejoramiento. | En caso de que aplique, se debe indicar en la oferta qué se incluirá en la revisión y se incluirá en el informe de auditoría. |